	FORMATO	CÓDIGO: GJ-F047
	ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO	VERSIÓN: 02
		VIGENTE DESDE: 30/09/2020


CIUDAD Y FECHA: Melgar, Febrero del 2026


DEPENDENCIA: Dirección Operativa

OBJETO NECESIDAD: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MELGAR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1160 DE 2025, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE MELGAR (TOLIMA) Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUMELGAR E.S.P.

ITEM	PROVEEDOR N° 01	PROVEEDOR N° 02
1	GRUPO INCA NIT 901398187-5 gerencia@grupoinca.com.co tel: 3124435646	
2		INTERNACIONAL DE ELECTRICOS NIT 80902625-7 info@iegrupo.co Tel: 3153090213

MODALIDAD DE CONSULTA: La consulta se realizó de manera verbal y mediante solicitud directa a posibles proveedores; las cotizaciones fueron recibidas a través del correo electrónico del área de Alumbrado Público durante el mes de enero de 2026, las cuales se anexan al presente estudio como soporte del análisis efectuado.


SANTIAGO ESPINOSA SALGADO
 PROFESIONAL CUMPLIMIENTO MISION
 Dirección Operativa

Proyecto: Pilar Vasquez-Tecnico Coordinador Mision-Febrero-2026 
 Anexo: Treinta y cinco (35) folios



COTIZACION DE SUMINISTRO

Melgar, enero de 2026

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR

EMPUMELGAR E.S.P

Melgar, Tolima

ASUNTO: COTIZACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES DE ALUMBRADO PÚBLICO

El suscrito Diego David Delgado García, representante legal de GRUPO INCA S.A.S identificada con Nit No. 901.398.187-5, se permite presentar la siguiente cotización para realizar el suministro de materiales:

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
LUMINARIA LED (40W -50W)	UND	\$ 600.000,00
BRAZO PARA LUMINARIA	UND	\$ 136.000,00
FOTOCELDA 3NC 1000W	UND	\$ 38.500,00
CABLE 3*14 ENCAUCHETADO	ML	\$ 14.800,00
CONECTOR DENTADO TIPO PEIRCING	UND	\$ 5.500,00
CINTA AISLANTE NEGRA 18MTS	UND	\$ 10.500,00
HEBILLAS 5/8"	UND	\$ 1.300,00
CINTA BANDIT 5/8" X 30 MTS	UND	\$ 135.000,00
COLLARINES 140 DOBLE SALIDA	UND	\$ 24.500,00
PERNOS 5/8 X 8"	UND	\$ 6.500,00
ESPARRAGOS 5/8 X 8"	UND	\$ 6.200,00
LUMINARIA LED (80W -100W)	UND	\$ 850.000,00
LUMINARIA LED 150W	UND	\$ 1.200.000,00
POSTE DE 8M CONCRETO 510 KGF	UND	\$ 985.000,00



POSTE DE 10 M CONCRETO 510 KGF	UND	\$ 1.250.000,00
POSTE EN FIBRA DE VIDRIO 8 M- 510 KGF	UND	\$ 1.550.000,00
CABLE TRENZADO 2X2+2	ML	\$ 22.500,00
GRAPA DE RETENCION PARA RED TRENZADA	UND	\$ 25.000,00
CONECTORES DBH	UND	\$ 8.200,00
CINTA AUTOFUNDENTE	UND	\$ 95.200,00
PERNO DE OJO ABIERTO 5/8X10	UND	\$ 9.800,00
PERNO DE OJO CERRADO 5/8X10	UND	\$ 12.000,00
AMARRES PLÁSTICOS 8 X 550MM X 100	UND	\$ 110.000,00
GRAPA DE SUSPENSION	UND	\$ 6.800,00
PERCHA 1 PUESTO TIPO PESADO	UND	\$ 12.500,00
AISLADOR TIPO CARRETE ANSI 53-2	UND	\$ 6.800,00
POSTE DE 12 M 1050	UND	\$ 2.450.000,00
COLLARIN 220 MM DOBLE SALIDA REFORZADO	UND	\$ 41.500,00
POSTE DE 9 M 1050 KGF	UND	\$ 1.900.000,00
COLLARIN 180 MM DOBLE SALIDA	UND	\$ 29.000,00
POSTE DE 9 M 750 KGF	UND	\$ 1.380.000,00
COLLARIN 160 MM DOBLE SALIDA	UND	\$ 27.200,00
POSTE DE 9 M 510 KGF	UND	\$ 1.325.000,00
GALON DE PINTURA MULTIPROPOSITO PARA DEMARCAACION VIAL AMARILLO	GL	\$ 245.000,00
GALON DE PINTURA DEMARCAACION TRAFICO PESADO NEGRO	GL	\$ 245.000,00
THINNER	GL	\$ 65.000,00
CINTA DE ENMASCARAR 1" X 40 MTS	UND	\$ 23.800,00
BROCHAS 3"	UND	\$ 20.000,00
RODILLOS 4"	UND	\$ 18.500,00
GUAYA ACERO GALVANIZADA 1/8	ML	\$ 3.200,00
AISLADOR EYEBOL	UND	\$ 68.000,00
PRENSA HILO GALVANIZADO	UND	\$ 13.500,00
VARILLA DE ANCLAJE (1.20M)	UND	\$ 40.400,00
GUARDACABOS	UND	\$ 2.800,00
ARANDELA CUADRADRA 10*10	UND	\$ 7.500,00
BLOQUE CONCRETO	UND	\$ 12.300,00
PROTECCION PARA RETENIDA	UND	\$ 160.000,00
CABLE N° 8 ALUMINIO AISLADO	ML	\$ 6.500,00



TAPON TERMINAL N° 2 PARA RED TRENZADA	UND	\$ 5.000,00
CABLE ALUMINIO ECOLOGICO 2*2	ML	\$ 11.200,00
AISLADORES DE SUSPENSION DE 6 INC POLIMERICOS 15 KV	UND	\$ 56.500,00
CRUCETA DE 2M GALVANIZADA AUTOSOPORTADAS	UND	\$ 180.500,00
TUERCA DE OJO REDONDA 5/8"	UND	\$ 14.500,00
ESPARRAGOS 5/8 * 10"	UND	\$ 7.100,00
ESTRIBOS TIPO CUÑA	UND	\$ 55.000,00
GRAPAS OPERAR EN CALIENTE	UND	\$ 35.000,00
PARARAYOS POLIMERICOS	UND	\$ 135.000,00
CORTACIRCUITOS	UND	\$ 235.000,00
FUSIBLES HILO 2 AMP	UND	\$ 4.200,00
TRANSFORMADOR MONO DE 10 KVA	UND	\$ 5.800.000,00
CRUCETA GALV 2M AUTOSOPORTADA	UND	\$ 180.500,00
DADOS PARA CORTACIRCUITOS	UND	\$ 15.500,00
CORTACIRCUITOS	UND	\$ 235.000,00
PARARAYOS POLIMERICOS	UND	\$ 135.000,00
TUBO GALVANIZADO 3/4"	UND	\$ 54.000,00
UNIONES GALVANIZADO 3/4 "	UND	\$ 1.600,00
CABLE ALUMINIO ACSR 2	ML	\$ 3.900,00
CABLE COBRE N° 2	ML	\$ 42.500,00
CONECTOR TIPO GAR (TUBO 3/4)	UND	\$ 57.500,00
FUSIBLES HILO 1 AMP	UND	\$ 4.500,00
FAVIGEL 25 KG	BULTO	\$ 54.500,00
SOLDADURA EXOTERMICA 90 GRS	UND	\$ 20.800,00
VARILLAS COBRE (1.50)	UND	\$ 170.500,00
MOLDE GRAFITO SOLADURA EXOTERMICA EN T CABLE 2 AWG	UND	\$ 208.000,00
MEDIDOR BIFASICO 10 A 100 AMP	UND	\$ 230.000,00
CAJA PARA MEDIDOR BIFASICO EN POLICARBONATO	UND	\$ 100.000,00
AUTOMATICO BIPOLAR DOBLE TORNILLO DE 40 AMP	UND	\$ 210.000,00
CABLE ANTIFRAUDE 2 X N° 4 + 4	ML	\$ 63.500,00
TUBO GALVANIZADO 1" IMC	UND	\$ 80.000,00
CAPACETE DE 1" LISO	UND	\$ 3.800,00



JUEGO DE BOQUILLAS DE 1"	UND	\$ 2.500,00
TUBO GALVANIZADO 1/2" IMC	UND	\$ 39.000,00
JUEGO DE BOQUILLAS DE 1/2"	UND	\$ 1.000,00
CINTA REFLECTIVA 5 CM X 9 M NARANJA	UND	\$ 210.000,00
JUEGO DE MARQUILLAS PARA MEDIA Y BAJA TENSION	GBL	\$ 150.000,00
KIT DE PUESTA A TIERRA COMPLETO ACERADA BAJA TENSION	UND	\$ 295.000,00

Se incluye el transporte y la entrega en el Municipio de Meigar, Tolima.

La presente propuesta tiene una validez de treinta (30) días.

Diego David Delgado G

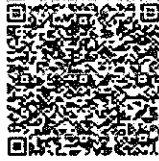
DIEGO DAVID DELGADO GARCÍA

Representante Legal

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141236178983



(415)7707212489984(8020) 0000141236178983

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 8 1 8 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO INCA SAS

36. Nombre comercial

GRUPO INCA

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

MZ L CA 23 BRR JORDAN 9 ETAPA

42. Correo electrónico

gruopresarialinca@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 4 3 5 6 4 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 6 6 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 7 2 9

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3, 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

4 9 2 3 4 7 5 2

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Diego David Delgado G

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO GARCIA DIEGO DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:59:15
Recibo No. 001436447, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KcsMR62wGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO INCA SAS
Nit : 901398187-5
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 318618
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 1 SUR N 42 A -55
Barrio : URB ALTO DE SANTA HELENA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : grupoempresarialinca@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124435646
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 1 SUR N 42 A -55
Barrio : URB ALTO DE SANTA HELENA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : grupoempresarialinca@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de julio de 2020 de la Acto De Constitución de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2020, con el No. 73582 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO INCA SAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:59:15
Recibo No. S001436447, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCsMR62wGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación, construcción, ejecución, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional a nombre propio o por convenio con un tercero de carácter público o privado, nacional o extranjero, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, mantenimientos y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos, estudios y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, ingeniería electrónica, ingeniería eléctrica y arquitectura. 3. La construcción, reparación, mantenimiento de vías en general en todos los ordenes que existan ya sean de propiedad del estado o de particulares. 4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 6. La construcción, mantenimiento, atención de emergencias, reparación o renovación de redes de acueducto, alcantarillado o redes combinadas, así como toda red hidrosanitaria, eléctrica, de incendios, de gas y cualquier otra red propia del área de infraestructura ya sea del estado, de entidades prestadoras de servicios público, de particulares o propias. 7. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 8. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 9. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 10. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, fotovoltaica, etc. 11. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 12. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 13. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petrolero incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 14. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 15. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 16. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:59:15
Recibo No. S001436447, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCsMR62wGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 17. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 18. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -tic- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras y el cualquier actividad lícita en Colombia. 19. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 20. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. 21. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 22. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. 23. El suministro, producción, fabricación, comercialización, enajenación, en todo el territorio nacional o fuera de él, al por mayor o al detal, a entidades estatales o privadas, personas naturales o jurídicas, productos textiles, ropa interior y exterior para hombre, dama, niño, niña, bebe, en sus diferentes clasificaciones y diseños, trajes formales e informales, ropa de labor, trabajo o uniformes para hombre, dama, niño o niña, toda clase de zapatos, zapatillas, botas, botines, chanclas ya sean sintéticas o en cuero, o mezcla de estos, para hombre, dama, niño, niña, toda clase de dotaciones unisex, elementos de aseo personal y/o tocador para hombre o mujer, maletines, maletas, elementos de uso privativo de las fuerzas armadas, elementos de seguridad y protección personal e industrial, bordados, placas de identificación personal con sus accesorios, sintelitas, hamacas, toldillos, guantes de todo tipo, carpas, morrales, porta menajes, porta vestidos, cantimploras, cascos y sus accesorios, chalecos, reatas, sogas, eslingas y sus accesorios, equipo de rescate y sus accesorios, cómodas metálicas o plásticas y en general cualquier estructura de uso doméstico o industrial similar, camas o tocadores. 24. El suministro, venta o comercialización de toda clase de bienes para hogar o hotelería, electrodomésticos, aires acondicionados, ventiladores, menaje, cámaras de seguridad, computadores y demás artículos de tecnología, elementos de comunicación y sus conexos en general, ropa de cama, colchones, colchonetas, lencería en general y cualquier tipo de elemento



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:59:16
Recibo No. S001496447, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCsMR62wGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

tecnológico. 25. El suministro, venta o comercialización de productos o servicios médicos, medicamentos, farmacéuticos, oftalmológicos, de tocador, instrumentales de procedimientos médicos, equipos biomédicos, reactivos, pruebas de laboratorio, dotación hospitalaria y sus similares o conexas. 26. El suministro, venta o comercialización de productos de papelería y sus conexos para oficina o de industria. 27. Producir, transformar, procesar, distribuir, comercializar, enajenar, carne de ganado vacuno, avícola y demás cárnicos, procesados, embutidos y conexos en general, en todo el territorio nacional e inclusive fuera de el, además de la compra, venta y manutención de semovientes. 28. El cultivo, procesamiento, comercialización y transformación de especies alimentarias. 29. Prestar servicios de alimentación preparada servida o empacada, o a domicilio para proyectos comerciales, empresariales, sociales con entidades privadas o públicas, nacionales o extranjeras, o la prestación integral de servicios de comedores comunitarios, plantales de alimentación escolar o de bienestar nutricional para cualquier grupo etario. 30. Prestar servicios de aseo, limpieza, desinfección para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, o servicios generales en todas sus ramas, ya sea industrial, a domicilio, personal, empresarial o institucional. 31. Comercializar toda clase de productos de aseo o limpieza o sus similares. 32. Prestar servicios logísticos o de apoyo logístico, de catering, preparación de eventos, asesoría en los mismos, puesta en marcha de toda las actividades conexas o complementarias con eventos, actividades de bienestar social en todas sus categorías incluidos las de empleados, actividades culturales, musicales, deportivas, recreativas y en general todo acto tendiente a la logística o apoyo logístico a eventos, ferias o actividades especiales similares o conexas a toda persona jurídica, natural, nacional o extranjera, privada o pública. 33. Suministro de repuestos de toda clase de automotores o vehículos incluidos los de maquinaria pesada, así como la prestación de servicios de mantenimiento de vehículos con o sin repuestos a toda persona jurídica, natural, nacional o extranjera, privada o pública. 34. Suministro, compraventa o comercialización de elementos especiales de ubicación georreferenciada, radares, elementos de uso privativo de las fuerzas militares de carácter tecnológico, técnico, de cualquier naturaleza tanto para entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras. 35. Suministro, venta, compra, instalación, ejecución de obras o cualquiera actividad relacionada con las redes de energía, redes de alumbrado público, con la entrega e instalación o comercialización de materiales eléctricos, materiales de ferretería y demás elementos conexos. 36. Suministro, venta, compra, instalación, ejecución de obras o cualquiera actividad relacionada con luminarias con sus accesorios para alumbrado público o privado, paneles solares o elementos para fuentes de energía renovable de cualquier naturaleza. Así mismo el desarrollo de proyectos de modernización, instalación, suministro o compraventa de las respectivas luminarias, postes, drivers, controladores, brazos, elementos eléctricos, elementos electrónicos, elementos de producción de energías limpias, y en general toda clase de elementos conexos, dentro y fuera del país, a personas naturales o jurídicas, de naturaleza privada o pública. 37. Diseño, suministro e instalación de todo elemento que conforma las de redes electricas domiciliarias y no domiciliarias. 38. Diseño, suministro e instalación de todo elemento que conforma un sistema de generación



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:59:16
Recibo No. 8001436447, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCsMR62wGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

eléctrico a base de energía solar, eólica u otro tipo de energía renovable no convencional. 39. Suministro, compraventa, instalación de elementos de dotación para instituciones, elementos escolares, elementos de estudio, sillas, mesas, escritorios, mobiliario, equipos de enseñanza, equipos didácticos, menaje, elementos de cocina, juguetes, y en general todo lo relacionado con el sector educativo, industrial, salud, personal etc., Y sus actividades complementarias. Participación directa o a través de aliados en la prestación de servicios de cuidado a adultos mayores o niños, apertura de complejos o clubes personales donde se promocióne el cuidado personal, hábitos saludables, con o sin hospedaje, incluyendo la apertura de centros de enseñanza formal o informal fuera o dentro de los establecimientos creados, y en general la realización de cualquier proyecto social, político o institucional. 41. La formulación, evaluación y desarrollo de toda clase de proyectos a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, asesoría o consultoría en cualquier tema de índole jurídica, técnica, administrativa, financiera, contable y sus conexos a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, representar comercial y jurídicamente a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.. 42. Servicio de hospedaje con o sin alimentación. 43. Servicio de transporte aéreo, terrestre, acuático, marítimo para cualquier tipo de industria o institución privada o pública. 44. Servicio de consultorías, asesorías, interventoría para la implementación sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo para cualquier tipo de institución y/o empresa privada o pública. 45. Servicio de consultorías, asesorías, interventoría, diseños y estudios de suelos para la ingeniería civil. 46. Servicio de consultorías, asesorías, interventoría, diseños y estudios para la ingeniería eléctrica. 47. Toda actividad comercial o civil lícita en la república de Colombia o fuera de ella.

parágrafo.- En desarrollo del objeto anterior, la sociedad podrá por su propia cuenta o en asocio con otras sociedades de cualquier clase, corporaciones o personas, realizar uniones temporales o consorcios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras de acuerdo a la ley y los estatutos, comercializar los bienes, productos o servicios que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personales naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin el, exigir y otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:59:16
Recibo No. S001436447, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCSMR62wGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio o cualquier otra actividad causada en el desarrollo del objeto social; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos con toda clase de personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, que atiendan cumplimiento de su objeto social sin límite de cuantía, dentro de las condiciones previstas en la ley y en los estatutos. Sin menoscabo de lo anterior, la sociedad no podrá constituirse en garante, avalista o codeudor de ningún tipo de obligaciones adquiridas por los accionistas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:59:16
Recibo No. 5001436447, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCsMR62wGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 10 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2020 con el No. 74204 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO DAVID DELGADO GARCIA	C.C. No. 1.110.513.496

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:59:16
Recibo No. S001436447, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCsMR62wGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7710
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: R9007 R9008

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO INCA
Matrícula No.: 318619
Fecha de Matrícula: 29 de julio de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 1 SUR N 42 A -55
Barrio : URB ALTO DE SANTA HELENA
Municipio: Ibagué, Tolima
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1269 del 19 de junio de 2025 del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025, con el No. 29804 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Nombre: GANADERIA SANTA LUCIA DE SAN JUAN
Matrícula No.: 322930
Fecha de Matrícula: 05 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2024



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:59:16
Recibo No. S001436447, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCSMR62wGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : LA QUINTA FCA LIMONES

Barrio : MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN

Municipio: Valle de San Juan, Tolima

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1269 del 19 de junio de 2025 del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025, con el No. 29806 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.478.840.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7710.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAQUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 16:59:16
Recibo No. S001436447, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCsMR62wGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COTIZACION DE SUMINISTRO

Melgar, enero de 2026

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR

EMPUMELGAR E.S.P

Melgar, Tolima

ASUNTO: COTIZACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES DE ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
LUMINARIA LED (40W -50W)	UND	\$ 615.000,00
BRAZO PARA LUMINARIA	UND	\$ 142.000,00
FOTOCELDA 3NC 1000W	UND	\$ 40.200,00
CABLE 3*14 ENCAUCHETADO	ML	\$ 15.300,00
CONECTOR DENTADO TIPO PEIRCING	UND	\$ 5.700,00
CINTA AISLANTE NEGRA 18MTS	UND	\$ 10.900,00
HEBILLAS 5/8"	UND	\$ 1.250,00
CINTA BANDIT 5/8" X 30 MTS	UND	\$ 139.000,00
COLLARINES 140 DOBLE SALIDA	UND	\$ 25.300,00
PERNOS 5/8 X 8"	UND	\$ 6.200,00
ESPARRAGOS 5/8 X 8"	UND	\$ 6.450,00
LUMINARIA LED (80W -100W)	UND	\$ 890.000,00
LUMINARIA LED 150W	UND	\$ 1.245.000,00
POSTE DE 8M CONCRETO 510 KGF	UND	\$ 1.015.000,00
POSTE DE 10 M CONCRETO 510 KGF	UND	\$ 1.285.000,00
POSTE EN FIBRA DE VIDRIO 8 M- 510 KGF	UND	\$ 1.595.000,00
CABLE TRENZADO 2X2+2	ML	\$ 23.400,00
GRAPA DE RETENCION PARA RED TRENZADA	UND	\$ 26.200,00
CONECTORES DBH	UND	\$ 8.600,00
CINTA AUTOFUNDENTE	UND	\$ 98.900,00
PERNO DE OJO ABIERTO 5/8X10	UND	\$ 9.400,00
PERNO DE OJO CERRADO 5/8X10	UND	\$ 12.400,00
AMARRES PLÁSTICOS 8 X 550MM X 100	UND	\$ 114.500,00
GRAPA DE SUSPENSION	UND	\$ 7.100,00



PERCHA 1 PUESTO TIPO PESADO	UND	\$ 13.000,00
AISLADOR TIPO CARRETE ANSI 53-2	UND	\$ 7.000,00
POSTE DE 12 M 1050	UND	\$ 2.520.000,00
COLLARIN 220 MM DOBLE SALIDA REFORZADO	UND	\$ 43.200,00
POSTE DE 9 M 1050 KGF	UND	\$ 1.975.000,00
COLLARIN 180 MM DOBLE SALIDA	UND	\$ 30.200,00
POSTE DE 9 M 750 KGF	UND	\$ 1.445.000,00
COLLARIN 160 MM DOBLE SALIDA	UND	\$ 26.400,00
POSTE DE 9 M 510 KGF	UND	\$ 1.365.000,00
GALON DE PINTURA MULTIPROPOSITO PARA DEMARCACION VIAL AMARILLO	GL	\$ 252.000,00
GALON DE PINTURA DEMARCACION TRAFICO PESADO NEGRO	GL	\$ 238.000,00
THINNER	GL	\$ 68.200,00
CINTA DE ENMASCARAR 1" X 40 MTS	UND	\$ 24.600,00
BROCHAS 3"	UND	\$ 21.000,00
RODILLOS 4"	UND	\$ 19.200,00
GUAYA ACERO GALVANIZADA 1/8	ML	\$ 3.350,00
AISLADOR EYEBOL	UND	\$ 71.000,00
PRENSA HILO GALVANIZADO	UND	\$ 14.200,00
VARILLA DE ANCLAJE (1.20M)	UND	\$ 42.100,00
GUARDACABOS	UND	\$ 2.950,00
ARANDELA CUADRADRA 10*10	UND	\$ 7.800,00
BLOQUE CONCRETO	UND	\$ 12.800,00
PROTECCION PARA RETENIDA	UND	\$ 167.500,00
CABLE N° 8 ALUMINIO AISLADO	ML	\$ 6.700,00
TAPON TERMINAL N° 2 PARA RED TRENZADA	UND	\$ 5.200,00
CABLE ALUMINIO ECOLOGICO 2*2	ML	\$ 11.600,00
AISLADORES DE SUSPENSION DE 6 INC POLIMERICOS 15 KV	UND	\$ 59.300,00
CRUCETA DE 2M GALVANIZADA AUTOSOPORTADAS	UND	\$ 187.000,00
TUERCA DE OJO REDONDA 5/8"	UND	\$ 15.100,00
ESPARRAGOS 5/8 * 10"	UND	\$ 7.400,00
ESTRIBOS TIPO CUÑA	UND	\$ 56.800,00
GRAPAS OPERAR EN CALIENTE	UND	\$ 36.400,00
PARARAYOS POLIMERICOS	UND	\$ 141.500,00
CORTACIRCUITOS	UND	\$ 244.000,00
FUSIBLES HILO 2 AMP	UND	\$ 4.350,00
TRANSFORMADOR MONO DE 10 KVA	UND	\$ 6.090.000,00





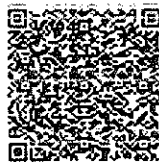
CRUCETA GALV 2M AUTOSOPORTADA	UND	\$ 186.000,00
DADOS PARA CORTACIRCUITOS	UND	\$ 16.200,00
CORTACIRCUITOS	UND	\$ 246.500,00
PARARAYOS POLIMERICOS	UND	\$ 139.000,00
TUBO GALVANIZADO 3/4"	UND	\$ 56.700,00
UNIONES GALVANIZADO 3/4 "	UND	\$ 1.650,00
CABLE ALUMINIO ACSR 2	ML	\$ 4.100,00
CABLE COBRE N° 2	ML	\$ 44.200,00
CONECTOR TIPO GAR (TUBO 3/4)	UND	\$ 60.300,00
FUSIBLES HILO 1 AMP	UND	\$ 4.700,00
FAVIGEL 25 KG	BULTO	\$ 57.000,00
SOLDADURA EXOTERMICA 90 GRS	UND	\$ 21.900,00
VARILLAS COBRE (1.50)	UND	\$ 176.800,00
MOLDE GRAFITO SOLADURA EXOTERMICA EN T CABLE 2 AWG	UND	\$ 214.000,00
MEDIDOR BIFASICO 10 A 100 AMP	UND	\$ 241.500,00
CAJA PARA MEDIDOR BIFASICO EN POLICARBONATO	UND	\$ 103.800,00
AUTOMATICO BIPOLAR DOBLE TORNILLO DE 40 AMP	UND	\$ 218.000,00
CABLE ANTIFRAUDE 2 X N° 4 + 4	ML	\$ 66.400,00
TUBO GALVANIZADO 1" IMC	UND	\$ 83.500,00
CAPACETE DE 1" LISO	UND	\$ 3.950,00
JUEGO DE BOQUILLAS DE 1"	UND	\$ 2.650,00
TUBO GALVANIZADO 1/2" IMC	UND	\$ 40.800,00
JUEGO DE BOQUILLAS DE 1/2"	UND	\$ 1.050,00
CINTA REFLECTIVA 5 CM X 9 M NARANJA	UND	\$ 217.500,00
JUEGO DE MARQUILLAS PARA MEDIA Y BAJA TENSION	GBL	\$ 156.800,00
KIT DE PUESTA A TIERRA COMPLETO ACERADA BAJA TENSION	UND	\$ 307.000,00

**AREA COMERCIAL
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141225740988



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 0 2 6 2 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CL 24 4 A 26 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico

info@iegrupo.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 2 7 7 1 5 4 8

45. Teléfono 2

3 1 5 3 0 9 0 2 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 6 3

1 9 9 7 0 1 0 8

3 5 1 1

2 0 2 5 0 9 0 2

4 3 2 1

4 6 5 9

14

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

15- Autorretenedor

05- impto. renta y compl. régimen ordinario

33- impuesto nacional al consumo

07- Retención en la fuente a título de renta

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

48- impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero

52- Facturador electrónico

13- Gran contribuyente

55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
2 2 2 3

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
3 1 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO GRIMALDO DEIBIT MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.
Nit : 809002625-7
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 96143
Fecha de matrícula: 08 de enero de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 N 4A 26 BRR EL CARMEN
Barrio : BRR EL CARMEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : contratacion@iegrupo.co
Teléfono comercial 1 : 2771548
Teléfono comercial 2 : 2664132
Teléfono comercial 3 : 3153090213

Dirección para notificación judicial : CL 24 N 4A 26 BRR EL CARMEN
Barrio : BRR EL CARMEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : contratacion@iegrupo.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 6244 del 10 de diciembre de 1996 de la Notaria 42. De Santafe De Bogota de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 1997, con el No. 21855 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 69 del 29 de enero de 2010 de la Notaria Sexta de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2010, con el No. 40870 del Libro IX, se decretó ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS SOCIEDADES DENOMINADAS "INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA." COMO ABSORBENTE, Y "ALMACEN LUMIELECTRICOS DE COLOMBIA EMPRESA UNIPERSONAL" Y "EUROCIRCUITOS S.A.", COMO ABSORBIDAS.

Por Acta No. 43 del 27 de octubre de 2014 de la Junta de Socios de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2014, con el No. 54689 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LTDA AL TIPO DE LAS SAS.

Por Escritura Pública No. 2827 del 30 de diciembre de 2014 de la Notaria Segunda de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2014, con el No. 54877 del Libro IX, se decretó FUSION POR ABSORCION ENTRE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A. S EN CALIDAD DE ABSORBENTE Y LAS SOCIEDADES ELECTROINDUSTRIAL S.A-ILU MIREDES LTDA- CASA DEL BOMBILLO N.3 S.A.S Y ALMACEN ELECTROTELEFONICO S.A EN CALIDAD DE ABSORBIDAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita.

En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar cualquier operación no prohibida por las Leyes de Colombia y por estos estatutos; incluyendo la celebración de cualquier tipo de contrato con terceros nacionales o extranjeros y obtener préstamos de fuentes públicas o privadas. Asimismo, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades:

a) Comercio en general, comercio al por mayor y al detal en materiales de construcción e industria comercialización de equipos para vigilancia, consultoría en construcción, constructora de obras civiles, de instalaciones eléctricas y telefónicas, servicio de instalaciones eléctricas y telefónicas, instalación, distribución, compra, venta, producción, importación y exportación de materiales, equipos eléctricos, electrónicos, telefónicos, equipos para vigilancia y en general de materiales; repuestos, maquinaria y todo lo relacionado con elementos propios para la construcción e industria. b) Compra, venta y mantenimiento de equipos de comunicaciones, equipos de cómputo, fotocopadoras y sus accesorios, instalación, adecuación y cableado de canaletas, en fin, el mantenimiento e instalación de todo lo relacionado con el objeto social. c) Compra, venta, distribución y comercialización de pinturas, disolventes y sus accesorios, materiales de ferretería de todas las clases y medidas, compra, venta,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

distribución, comercialización, transformación y producción de toda clase de materiales para la construcción tales como: cementos, arenas, ladrillos, bloques, varillas, hierro, alambres; mallas, mangueras, vidrios, cerrajería, construcciones prefabricadas y en general todos los artículos. d) Compra, venta, distribución, comercialización, producción y transformación de todo tipo de materiales, y artículos de origen de la industria metalúrgica; compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de derivados de la industria, petrolera y sus afines; compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de materiales provenientes de la industria química y afines y productos minerales en general; compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de productos minerales. e) Compra y venta de licores y bebidas, arrendamiento de bienes, muebles e inmuebles, comercio al por mayor y por menor en la compra, venta y transformación de maderas, muebles de madera, plásticos y metálicos en general, electrodomésticos, instrumentos musicales y de amplificación, papelería, implementos de aseo y cafetería, dotaciones y todo tipo de equipos de seguridad industrial, artículos deportivos, juegos, equipos e. insumos de oficina, extintores, cerrajería y productos de vidrio, insumos y herramientas para mantenimiento de parques y zonas verdes. f) Compra, venta, alquiler y/o préstamo de herramientas manuales y eléctricas para construcción, maquinaria para la agricultura e industrias afines, maquinaria y equipo para la construcción y la industria, equipo pesado y de transporte, partes, piezas y ? ? accesorios (autopartes) para vehículos automotores y para sus motores. g) Prestar servicios de transportes, fletes, acarreos, mensajería en el ámbito nacional e internacional. h) Compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de materiales de intendencia con destino a todas las entidades estatales y particulares; compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de bien lícito que se encuentre en el mercado, prestación de todo tipo de asesorías y servicios, relacionados con el objeto social, reparaciones locativas, participar y formar parte en todos los procesos de contratación directa y licitaciones tanto del sector público como privado. i) promover, constituir, organizar, adquirir o. tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. j) actividades de fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.793.080.831,00
No. Acciones	2.793.080.831,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.711.617.822,00
No. Acciones	2.711.617.822,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Valor Nominal Acciones \$ 1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 2.711.617.822,00

No. Acciones 2.711.617.822,00

Valor Nominal Acciones \$ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia. La sociedad tendrá un gerente y dos suplentes, quienes serán los encargados de la gestión de los negocios sociales y representarán legalmente a la sociedad

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos y acuerdos con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. El gerente general estará obligado y autorizado para cumplir todas las tareas y responsabilidades asignadas a él en los términos del contrato laboral suscrito entre la sociedad y el gerente. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que lo representen, cuando fuere el caso. B). Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la junta directiva. C) presentar a la junta directiva las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. D) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales previa autorización de la junta directiva. E) celebrar operaciones bancarias sin limitación de cuantía. F) celebrar con las más amplias facultades y limitado solamente por el objeto social de la compañía, todo tipo de contratos civiles, mercantiles y administrativos, sin limitación de cuantía. G) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad h) velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. I) nombrar y remover a los empleados de la sociedad, así como hacer propuestas a la junta directiva en relación con las políticas de salarios de los empleados de la sociedad. J) adquirir y transferir bienes inmuebles así como otorgar gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles de la compañía sin límite de la cuantía.

Funciones de la junta directiva; a). Darse su propio reglamento y fijar los reglamentos internos de la sociedad. B). Aprobar los reglamentos _ de suscripción y colocación de acciones que por delegación le ordene emitir la asamblea. C). Elegir al gerente y a sus suplentes, fijarles su remuneración y removerlos libremente en cualquier tiempo. D). Cooperar con el gerente general en la administración y dirección de los negocios sociales e). Presentar a la asamblea el balance de cada ejercicio y los demás anexos e informes de que trata el artículo 446 del código de comercio. 6. Cuando



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. \$001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

lo estime conveniente podrá proponer a la asamblea general de accionistas reformas que juzgue adecuado introducir a los estatutos. F). Convocar a la asamblea de accionistas a sesiones extraordinarias, siempre que crea conveniente o cuando lo solicite un número de socios que represente por lo menos la cuarta parte del capital social. G). Dar su voto consultivo cuando la asamblea de accionistas lo pida o cuando lo determinen los estatutos. H). Examinar cuando lo tenga a bien directamente o por medio de una comisión, los libros cuentas, documentos y caja de la sociedad. I). Interpretar las disposiciones de los estatutos que dieran lugar a dudas y fijar su sentido mientras se reúne la próxima asamblea de accionistas para someter la cuestión. J). Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la empresa. K). Aprobar las propuestas para el manejo de la política salarial de los empleados de la sociedad. I). Aprobar la creación de agencias sucursales o establecimientos de comercio, en otras ciudades distintas de su domicilio principal o en el extranjero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 16 de julio de 2020 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2020 con el No. 73465 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO	C.C. No. 14.136.217
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JOHANNA ANDREA LOZANO GRIMALDO	C.C. No. 28.552.843

Por Acta No. 43 del 27 de octubre de 2014 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2014 con el No. 54691 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	GLORIA NELLY GRIMALDO ARIAS	C.C. No. 51.619.519

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRETIVA	MAURICIO OSWALDO LOZANO MARIN	C.C. No. 19.459.536
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	JOHANNA ANDREA LOZANO GRIMALDO	C.C. No. 28.552.843



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

DIRETIVA

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRETIVA	CLAUDIA CAMILA LOZANO GRIMALDO	C.C. No. 1.018.504.424
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRETIVA	ADRIANA MARIA PALACIO BOTERO	C.C. No. 43.733.356
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRETIVA	HILDEBRANDO GOMEZ DUQUE	C.C. No. 10.098.853
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRETIVA	JUAN FELIPE CORTAZAR RAMIREZ	C.C. No. 93.239.908

SUPLENTE

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRETIVA	GLORIA NELLY GRIMALDO ARIAS	C.C. No. 51.619.519
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRETIVA	OSCAR JAVIER HERNANDEZ ZAMBRANO	C.C. No. 80.006.943
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRETIVA	ADRIANA LUCIA LLANOS CASTAÑEDA	C.C. No. 38.363.802
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRETIVA	JAIME DUVAN GOMEZ GOMEZ	C.C. No. 98.649.166
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRETIVA	JOSE PORRAS RAMIREZ	C.C. No. 91.218.229
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRETIVA	JORGE FABIAN ECHEVERRY COBAS	C.C. No. 72.160.856

Por Acta No. 70 del 02 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024 con el No. 89744 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRETIVA	MAURICIO OSWALDO LOZANO MARIN	C.C. No. 19.459.536
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRETIVA	JOHANNA ANDREA LOZANO GRIMALDO	C.C. No. 28.552.843
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRETIVA	CLAUDIA CAMILA LOZANO GRIMALDO	C.C. No. 1.018.504.424
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRETIVA	ADRIANA MARIA PALACIO BOTERO	C.C. No. 43.733.356



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HILDEBRANDO GOMEZ DUQUE	C.C. No. 10.098.853
--------------------------------------	-------------------------	---------------------

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GLORIA NELLY GRIMALDO ARIAS	C.C. 51.619.519
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	OSCAR JAVIER HERNANDEZ ZAMBRANO	C.C. 80.006.943
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ADRIANA LUCIA LLANOS CASTAÑEDA	C.C. 38.363.802
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JAIME DUVAN GOMEZ GOMEZ	C.C. 98.649.166
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE FORRAS RAMIREZ	C.C. 91.218.229

Por Acta No. 75 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2025 con el No. 93318 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN FELIPE CORTAZAR RAMIREZ	C.C. No. 93.239.908

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JORGE FABIAN ECHEVERRY COBAS	C.C. 72.160.856

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 75 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2025 con el No. 93316 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	IR IMPUESTOS Y REVISORIAS S.A.S.	NIT No. 901.806.305-1	

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2025 con el No. 93317 del libro IX, se



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HEBERT MORA SANCHEZ	C.C. No. 93.356.162	28201-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	PAULA ANDREA MORA LOPEZ	C.C. No. 1.110.543.247	223051-T

PODERES

poder general que por escritura publica 230 de notaria sexta de fecha 25 de febrero de 2010, inscrita en esta cámara de comercio el día 11 de octubre de 2010, bajo el numero 826 del libro v ., El señor mauricio oswaldo lozano marin con cedula de ciudadanía 19. 459. 536 De bogota, actuando como representante legal de la sociedad internacional de eléctricos ltda, confiere poder general amplio y suficiente, al señor deibit mauricio lozano grimaldo con cedula 14. 136. 217 De ibague, para que como apoderado suyo lo represente en todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen con el objeto social de la compañía que representa, para que use la firma o razón social, designe el secretario de la compañía que lo será también de la junta general de socios, designe los empleados que requiere al normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. Convocar la junta general de socios a reuniones ordinaria y extraordinarias. Nombrar los árbitros que corresponden a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Gestionar todos los actos administrativos, financieros o de cualquier otra índole que conforme a su criterio considere necesarios para el normal desarrollo de la compañía. Mi apoderado en virtud de esta representación, de acuerdo a la facultas conferida al suscrito representante legal, no requiere autorización de la junta general de socios para la ejecución de actos y contratos cualquiera sea la cuantía. Para que inicie y lleve a termino por sí o mediante sustituto, los correspondientes tramites para participar de invitaciones privadas o licitaciones publicas ante entidades privadas y publicas del orden nacional, departamental, municipal o descentralizadas de cualquier naturaleza, para la contratación relacionadas con la compra o suministro de cualquiera de las actividades, productos o servicios objeto social de la sociedad internacional de eléctricos ltda. En virtud de esta facultad mi representante queda facultado expresamente para presentar observaciones a los prepliegos o pliegos de condiciones preliminares, para recibir los pliegos de condiciones definitivas, para presentar propuestas u ofertas económicas, hacer manifestaciones de interés, participar en la audiencia y formular lances en el caso de la subasta inversa en los procesos de selección abreviada, y para contratar y comprometer en tal sentido, sin limite de cuantía, a la sociedad internacional de eléctricos ltda, suscribiendo los correspondientes contratos que resulten adjudicados y constituyendo ante las compañías aseguradoras legalmente autorizadas las pólizas de garantía, cumplimiento y seriedad que en tal caso se exijan para la formalización y legalización de los contratos; y,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

para desarrollar y ejecutar cualquier otro acto derivado de estos procesos en los términos de los procedimientos establecidos en el régimen de contratación estatal, código civil y código de comercio colombianos, incluida la liquidación de los contratos. Para invertir privada o judicialmente en todo lo relacionado con la interposición de los recursos legales y acciones judiciales contra los actos y decisiones que se deriven del desarrollo de los respectivos procesos en los que participe en representación de nuestra sociedad internacional de eléctricos ltda. Ante cualesquiera entidades, corporaciones, funcionarios o empleados del orden judicial o administrativo, en cualesquiera procesos, actuaciones, simples actos o diligencias y gestiones en que el mandante tenga interés como actor en los procesos licitatorios en que participe. Para que reciba, concilie y transija los pleitos, las deudas o diferencias que ocurran derivados de los procesos de contratación en que participe y para comprometer en los mismos. Para que pueda delegar o sustituir este poder total o parcialmente, y para que constituya apoderados judiciales para que promuevan los recursos y acciones administrativas o judiciales para que promuevan los recursos y acciones administrativas o judiciales respecto de los actos o decisiones derivadas de los procesos de contratación en que intervengan.

c e r t i f i c a : Que mediante escritura pública 2055 del 08 de agosto del 2018, inscrito en esta cámara de comercio el día 31 de agosto de 2018 bajo la inscripción 1138 del libro v. Se registró el otorgamiento de poder general conferido a la señora johanna andrea lozano grimaldo, mayor de edad domiciliada en bogotá identificada con la cedula de ciudadanía 28.552.843 De ibague, quien podrá actuar en nombre y representación de internacional de eléctricos sas, en su calidad de representante jurídico, ejecuten los siguientes actos: Primero: Ejercer la representación legal en todo tipo de audiencias, ya sean judiciales, extrajudiciales o administrativas, con amplias facultades para conciliar, transigir, desistir, recibir, transar y pagar. Segundo: Notificarse de toda clase de actos y demandas judiciales o administrativas que se promuevan contra la sociedad. Tercero: En caso de urgencia otorgue poderes especiales cuando estimen conveniente a apoderados para que actúen en representación de la empresa. Cuarto: Se notifique de todo tipo de resoluciones ante cualquier entidad, ya sean entidades de orden privado o público nacional, departamental y municipal, entre ellas superintendencias, ministerios, secretarías, dian, secretaria de hacienda, alcaldías, contraloría, procuraduría, empresas de estado y de todo tipo, siendo facultado para que realice ante estos entes todo tipo de actos necesarios en representación de la sociedad. Quinto: Notificarse de todo tipo de resoluciones o requerimientos que hagan a esta sociedad las diversas autoridades administrativas de cualquier orden, con la facultad de recibir, contestar, oponerse, desistir e interponer recursos ordinarios y extraordinarios en defensa de los intereses de internacional de eléctricos sas. Sexto; promueva todo tipo de conciliaciones extrajudiciales y/o arbitramientos. Séptimo: Contestar interrogatorios de parte. Octavo: En general para que en su condición de representante de la empresa internacional de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
 Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

electricos sas, defiendan todos los bienes e intereses de la misma en toda tipo de controversias, procesos, trámites de arbitramiento, demandas que esta sociedad promueva o que se promuevan en contra de esta dentro del territorio nacional. Noveno: Administre todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que puedan ser objeto de acción o representación de la sociedad. Decimo: Recaude o cobre intereses, frutos, productos y celebre cuantos contratos sean necesarios para la administración de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Decimo primero: Cobre judicial o extrajudicialmente y perciba el valor de los créditos que se le adeuden a la sociedad, expida los recibos del caso y haga las cancelaciones o expida los paz y salvos correspondientes, decimo segundo: Pague los créditos que la sociedad adeude y haga con los acreedores arreglos, conciliaciones, convenios o transacciones que estime convenientes, siempre en provecho y defensa de los intereses patrimoniales de la sociedad. Decimo tercero. Acepte por cuenta de los créditos que adeude la sociedad, daciones en pago o abonos parciales a cuenta o reciba en garantía bienes distintos de los estipulados. Decimo cuarto: Remate bienes en procesos judiciales y administrativos por cuenta de la sociedad. Decimo quinto: Pida, apruebe o impruebe cuentas y reciba los saldos respectivo de la sociedad. Decimo sexto: Acepte con hipoteca o prena los créditos que se adeude a la sociedad. Decimo septimo: Transija dudas o soluciones diferencias o conflictos que se presenten respectos a los derechos y obligaciones de la sociedad. Decimo octavo: Representa a la sociedad en las sociedades o entidades en las que cualquier clase de participación. Decimo noveno: Represente a la sociedad en todos y cada uno de los actos procesales o extraprocesales a que hubiere lugar en el caso de reclamaciones pensionales o de cualquier emolumento laboral, ante entidades públicas o privadas. Vigésimo primero: Celebre y suscriba todo tipo de contratos, acuerdos comerciales y licitaciones igualmente para que firmen respectivos formularios para que el pago de impuestos distritales, departamentales y nacionales, como para que tramite todo tipo de actos ante la dian y entidades recaudadoras de impuestos. Vigesimo segundo: Realice apertura, cancelación de productos, manejo de medio, transacciones, remplazo declase, giros internacionales, abra, salde, administre, constituya, redima y/o cancele, cualquier clase de producto bancario y/o financiero y/o cooperativo, cuentas de cualquier tipo, en cualquier clase de entidad, sin limitación alguna de cuantía o condiciones, firme o gire, endose o acepte titulos valores /cheques, letras, pagarés, etc.) Cartas de crédito o cualquier producto a nombre y/o a favor de la sociedad. Vigesimo tercero: Represente a la sociedad directamente o nombrando los apoderados especiales a que haya lugar, ante cualquier autoridad policial, judicial, civil, penal o administrativa en toda clase de procesos, actuaciones o diligencias, bien sea como demandante o como demandado o como coadyuvante en cualesquiera de las partes, ya sea para iniciar o continuar hasta su terminación procesos, actuaciones o diligenciar respectivas. Vigiseimo cuarto: Concile, desista o transija toda clase de procesos, actuaciones o diligencias, bien sea judiciales o administrativas y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan de la sociedad. Vigesimo quinto: Sustituya este poder total o parcialmente y asimismo revoquen las sustituciones o poderes especiales que se hubiera otorgado a nombre de la sociedad. Vigesimo sexto: Asuma la personería y representación de la sociedad, tanto personal como



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

patrimonialmente, siempre que sea conveniente y necesario, ya que las estipulaciones del presente poder no son taxativas sino simplemente indicativas de las más amplias facultades dispositivas y administrativas conferidas por la sociedad. Trigesimo primero: Finalmente aclaro que este poder podrá ser utilizado en Colombia.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<u>DOCUMENTO</u>	<u>INSCRIPCIÓN</u>
*) E.P. No. 6051 del 12 de noviembre de 1997 de la Notaria 42. De Santa Fe De Bogota Bogotá	23347 del 11 de diciembre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 461 del 06 de julio de 2004 de la Notaria Sexta Ibagué	32347 del 26 de agosto de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 166 del 10 de marzo de 2008 de la Notaria Sexta Ibagué	37739 del 10 de marzo de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2265 del 24 de noviembre de 2009 de la Notaria Sexta Ibagué	40575 del 26 de noviembre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 69 del 29 de enero de 2010 de la Notaria Sexta Ibagué	40870 del 05 de febrero de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 69 del 29 de enero de 2010 de la Notaria Sexta Ibagué	40871 del 05 de febrero de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 1559 del 12 de agosto de 2011 de la Notaria Segunda Ibagué	43950 del 18 de agosto de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2477 del 14 de diciembre de 2011 de la Notaria Segunda Ibagué	44606 del 28 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 43 del 27 de octubre de 2014 de la Junta De Socios	54689 del 15 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 43 del 27 de octubre de 2014 de la Junta De Socios	54690 del 15 de diciembre de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 2827 del 30 de diciembre de 2014 de la Notaria Segunda Ibagué	54877 del 31 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 49 del 18 de junio de 2015 de la Asamblea De Accionistas	56176 del 08 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 56 del 03 de octubre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	65326 del 12 de octubre de 2017 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 19 de octubre de 2017 de la Revisor Fiscal	65612 del 01 de diciembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 70 del 02 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas	89743 del 08 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 72 del 03 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	90424 del 18 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 76 del 13 de noviembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas	94895 del 25 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. 8001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00040342 DEL LIBRO 09 SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL ENTRE INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA NIT: 809002625-7 (CONTROLANTE) Y ALMACEN LUMIELECTRICOS DE COLOMBIA E.U. NIT: 830511152-5 Y SURAMERICANA DE ELECTRICOS E ILUMINACION S.A.S. NIT: 900293833-1 Y OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES COMO CONTROLADAS.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2012 INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00049980 DEL LIBRO 09 SE REGISTRO: MODIFICACION A LA SITUACION DE CONTROL INCLUSION DE LA SOCIEDAD LA CASA DEL BOMBILLO N 3 S.A.S. NIT N 800180748-3

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 23 DE FEBRERO DE 2015 INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00055250 DEL LIBRO 09 SE REGISTRO: DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA EXCLUSION DE LAS SOCIEDADES ELECTROINDUSTRIAL LTDA NIT N 804014611-8, ELECTROTELEFONICO S.A. NIT N 900114980-8, ILUMIREDES SA. NIT N 900282945-9 SUBORDINADAS EN LA SITUACION DE CONTROL GRUPO EMPRESARIAL POR NO CUMPLIR LOS SUPUESTOS DE LA LEY.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. 8001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 5 DE ENERO DE 2015 INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00054897 DEL LIBRO 09 SE REGISTRO: DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA EXCLUSIÓN DE LA SOCIEDAD NEOGLOBAL S.A.S. NIT N 900292291-3 SUBORDINADA EN LA SITUACION DE CONTROL GRUPO EMPRESARIAL POR NO CUMPLIR LOS SUPUESTOS DE LA LEY.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: D3511
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NACIONAL DE ELECTRICOS
Matrícula No.: 114314
Fecha de Matrícula: 01 de febrero de 1999
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 NRO. 26-50
Barrio : BRR HIPODROMO
Municipio: Ibagué, Tolima

Nombre: INTERNACIONAL DE ELECTRICOS
Matrícula No.: 96144
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 1997
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 NRO. 26-50
Barrio : BRR HIPODROMO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. 6001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$347.443.866.020,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por documento privado del 08 de agosto de 2.005, Inscrito en esta cámara de comercio el 11 de agosto de 2.005 Bajo el número 33.794 Del libro IX., Se informa que la sociedad internacional de electricos LTDA., Se encuentra sometida a la vigilancia de la superintendencia de sociedades según causal establecida en el literal b artículo 1 del decreto 3100 de 1.997 Certifica que por documento privado del 01 de julio de 2009, inscrito en esta cámara de comercio el 24 de septiembre de 2009 bajo el número 40342 del libro ix, el señor mauricio oswaldo lozano marin identificado con la cedula de ciudadanía n. 19.459.536 De Bogotá d.C. En condición de representante legal de la sociedad internacional de electricos LTDA ., Informa la existencia de situación de control y configuración de grupo empresarial entre la sociedad denominada internacional de electricos LTDA: Con nit, 809.002.625-7, Domicilio principal en la cr 5 # 2 6- 50 De la ciudad de ibague y cuya actividad principal es: Comercio en general, comercio al por mayor y al detal en materiales de construcción e industria, consultoría en construcción, constructora de obras civiles, de instalaciones electricas y telefonicas, servicio de instalaciones electricas y telefonias(…)entre otras, en condición de controlante. Y las sociedades: C.I. Idem S.A., Con nit. 900.032.363-0, Domicilio principal en la cr 66b # 36-46 De la ciudad de medellín, y cuya actividad principal es: Ejercer operaciones de comercio exterior y particularmente orientar actividades hacia la producción, promoción y comercialización de productos, la compra venta e importación, exportación y distribución, por cuenta propia o ajena de equipos, materiales, artículos y productos de cualquier origen o naturaleza que se relacionen con la electricidad, artículos de iluminación, la importación de ellos, ya sea de origen nacional o extranjeros para cuyo fin los compra, la compra y venta de artículos electronicos, de ferretería y



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

toda clase de herramientas para la construcción en general, importación y exportación de toda clase de artículos para la telefonía, herramientas, equipos y maquinarias industriales (…) entre otros. Metroelectricos s .A ., Con nit. 900. 083. 06 0-2, Domicilio principal en la cr 17 # 4 5 - 77 De la ciudad de bucaramanga, y cuya actividad principal es: Compra y venta, importación y exportación de todo lo relacionado con el negocio de la ferretería, diseños y ejecución de toda clase de obras relacionadas con la ingeniería civil y electrica, participar como asociado en cualquier clase de sociedad (…) entre otros. En condicion de controladas. La presente situación de control se configura, al presentarse los supuestos señalados en la Ley 222 de 1995 en su articulo 20. En atención a las actividades y objetos sociales relacion directa y complementaria entre si en sus actividades y alcances se establece claramente la unidad de propósito del grupo empresarial. En atención a la naturaleza juridica de la sociedad internacional de electricos LTDA., Su mayor experiencia, know how en el mercado del sector electrico y las relaciones comerciales y económicas de vinculacion y dirección establecidas dentro del grupo empresarial, se establece que la dirección del grupo empresarial, se encontrara en cabeza de internacional de electricos LTDA., Sociedad que cuenta con la plena capacidad, autonomia y relacion economica de control de decisión sobre las demás sociedades, la cual para todos los efectos se establecerá como sociedad controlante del grupo, en virtud de la cual las demás sociedad vinculadas, en desarrollo de sus correspondientes objetos sociales de propósito univoco, deberan perseguir los objetivos y contribuir al desarrollo del objeto y actividades empresariales de la sociedad controlante, en cumplimiento a lo establecido en el articulo 28 de la Ley 222 de 1995. Por lo anterior, me permito manifestar que, todas y cada una de las sociedades arriba mencionadas, tienen dentro de su objeto social actividades afines a la matriz y el desarrollo de algunas de sus actividades es coordinado y probadas desde la gerencia de la sociedad internacional de eléctricos LTDA. El grupo empresarial que por este documento se registra, tendrá vigencia y existencia como tal a partir de veintinueve (29) días del mes de abril de 2009. C e r t i f i c a que mediante documento privado de fecha 28 de diciembre de 2017, inscrito en esta camara de comercio el 03 de enero de 2018, bajo la inscripcion n 65840, del libro 09, el señor deibit mauricio lozano grimaldo, identificado con cedula de ciudadanía n° 14.136.217, De la ciudad de ibague, en calidad de representante legal de la sociedad internacional de electricos S.A.S. Con nit n 809.002.625-7, Informa la existencia de situación de control y configuracion de grupo empresarial entre la sociedad denominada: Internacional de electricos S.A.S. Con nit n 809.002.625-7, Domicilio principal en la cl 24 n 4ª-26 Brr/ el carmen, de la ciudad de ibague en condicion de controlante y la sociedad cointelco S.A. Con nit n 830.059.234-4 Domicilio principal es la cra 45ª n 128-35 Piso 6 de la ciudad de Bogotá, representada legalmente por el señor hugo eduardo jimenez soler identificado con cedula de ciudadanía n 80.505.507 En calidad de controlada.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:56:44
Recibo No. S001428525, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXZqsuJ4Jn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
